



332

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

En Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; siendo las once horas del día veintiocho de junio del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de Juntas de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE), sita en el edificio María Sabina nivel 1 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff número 1; los Ciudadanos **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, Suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ**, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y **Presidente del Comité de Control Interno de la Coordinación General del COPLADE**; Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y **Vocal Ejecutivo**; Maestro **MARCO ANTONIO REYES TERÁN**, Coordinador de Planeación del Desarrollo y **Vocal A**; Maestra **ELSIE RUBY MELCHOR MENDOZA**, Directora Jurídica y **Vocal B**; y Licenciada **YAMILE EDAHI FLORES LOAEZA**, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Asesora de este Comité; quienes ya tienen acreditada su personalidad; Asimismo se encuentran presentes: **PAVEL MARTINEZ LLAMOSAS**, Director de Planeación; Licenciada **SILVIA PACHECO JIMÉNEZ**, Coordinadora Técnica; Maestra **LUZ SAYDI ORTEGA MATA**, Coordinadora Técnica; y Maestra **ELENA EVELIA GARCÍA CRUZ**, Coordinadora Técnica; como invitados para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Control Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, correspondiente al ejercicio 2018, de conformidad con lo dispuesto por los artículos: 2 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26 y 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 8 fracciones XL y XLI del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; 1, 2 y 35 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal; para lo cual se sujetan a la siguiente propuesta de: -

ORDEN DEL DÍA.

1. Declaración del quórum legal e inicio de la sesión. -----
2. Aprobación del orden del día. -----

Vertical stamp: WWW.OAXACA.GOB.MX
 Vertical signature: Elena Evelia García Cruz



331

3. Ratificación del acta de sesión anterior. -----
4. Ratificación de la designación del Maestro MARCO ANTONIO REYES TERÁN, Coordinador de Planeación del Desarrollo, como COORDINADOR DE CONTROL INTERNO de la CG-COPLADE. -----
5. Acreditación de PAVEL MARTÍNEZ LLAMOSAS, Director de Planeación para el Desarrollo; como Vocal A del Comité de Control Interno de la CG-COPLADE. -----
6. Seguimiento de Acuerdos. -----
7. Cédulas de situaciones críticas. -----
8. Revisión de los apartados siguientes: a) Observaciones de las instancias fiscalizadoras pendientes de solventar, b) Comportamiento presupuestal y financiero, y c) Pasivos laborales contingentes. -----
9. Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema de control interno. -----
10. Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucionales: a) Matriz de Administración de Riesgos Institucional, b) Mapa de Riesgos Institucional, c) PTAR Institucional, y d) Reporte de avances trimestrales del PTAR. -----
11. Asuntos Generales. -----
12. Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Declaración del quórum e inicio de la sesión. - En cumplimiento al primer punto del Orden del Día, en uso de la palabra, **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social de la CG-COPLADE, acredita su personalidad como Presidente Suplente del Comité de Control Interno de esta dependencia, mediante oficio número CG-COPLADE/CG/191/2018 (anexo 1), suscrito por el Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ** Coordinador General del COPLADE y **Presidente del Comité de Control Interno.** -----

Acreditación de PAVEL MARTÍNEZ LLAMOSAS, Director de Planeación para el Desarrollo; como Vocal A del Comité de Control interno de la CG-COPLADE. En uso de la palabra **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ**, Coordinador General del COPLADE y Presidente del Comité de Control Interno de esta dependencia, indica a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Vocal Ejecutiva de este Comité, desarrollar el siguiente punto del orden del día, en uso de la palabra, la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, manifiesta que con motivo del

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

WWW.OAXACA.GOB.MX



330

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

nombramiento del Maestro **MARCO ANTONIO REYES TERÁN**, Coordinador de Planeación del Desarrollo, como COORDINADOR DE CONTROL INTERNO de esta Dependencia; quien fungía como Vocal A de este órgano colegiado; el Titular de esta Coordinación General, mediante oficio número CG-COPLADE/CG/190/2018 (anexo 2), de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, designó a **PAVEL MARTÍNEZ LLAMOSAS**, Director de Planeación para el Desarrollo de esta Coordinación General, como **Vocal A** del Comité de Control Interno. Acto seguido, **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ**, Coordinador General del COPLADE y Presidente del Comité de Control Interno, procede a tomarle la protesta de ley al **Vocal A**, expresando lo siguiente: “¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo como **Vocal A** del Comité de Control Interno de la Coordinación General del COPLADE que se os ha conferido?” a lo cual, el interrogado manifiesta: “Si, protesto”; continuando con el uso de la voz, el Presidente del órgano colegiado expresa: “Si no lo hicieréis así, la Nación y el Estado os lo demande”. -----

En uso de la palabra **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ** Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y Presidente del Comité de Control Interno de la CG-COPLADE, instruye a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, proceda a pasar lista de correspondiente y verifique que exista el Quórum Legal para iniciar esta sesión. Acto seguido la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, con base en la lista de asistencia y verificada la presencia de los firmantes, señala que se encuentran presentes todos los servidores públicos convocados; por consiguiente, existe el Quórum legal para desahogar la presente sesión. Acto seguido **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ** Coordinador General del COPLADE y Presidente del Comité de Control Interno, indica que el objeto de la presente sesión es llevar a cabo la segunda Sesión Ordinaria del COMITÉ DE CONTROL INTERNO de la CG-COPLADE, atendiendo al calendario aprobado y habiendo el quórum legal y necesario procede a declarar “**legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria y validado los acuerdo que de ella resulten**”-----

[Handwritten signature]

329

2.- Aprobación del orden del día.- Una vez realizado el pase de lista, verificado el Quórum Legal e instalada la presente Sesión Ordinaria, **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ** Coordinador General del COPLADE y Presidente del Comité de Control Interno, indica a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva someter a consideración de los presentes del Orden del Día en apego al artículo 34 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, quedando de la siguiente manera:-----

- I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión; -----
- II. Aprobación del orden del día; -----
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior; -----
- IV. Seguimiento de Acuerdos; -----
- V. Cédulas de situaciones críticas.- Que contendrán las problemáticas vinculadas con el cumplimiento del PTCI y de la Administración de Riesgos, así como del Desempeño Institucional y de aquellos riesgos que proponga el Vocal Ejecutivo; -----
- VI. Revisión los apartados siguientes: a) Observaciones de instancias fiscalizadoras, pendientes de solventar; b) Comportamiento presupuestal y financiero, y c) Pasivos laborales contingentes;
- VII. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, -----
- VIII. Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucionales: a) Matriz de Administración de Riesgos Institucional; b) Mapa de Riesgos Institucional; c) PTAR institucional; d) Reportes de avances trimestrales del PTAR. -----
- IX. Asuntos Generales; -----
- X. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. -----

Una vez escuchado el planteamiento y dado que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos, por los servidores públicos presentes en términos del artículo 27 fracción I del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. Por lo que se procede a desarrollar el orden del día, quedando los puntos 1 y 2 desahogados. -----

III.- Ratificación del acta de sesión anterior. En uso de la palabra **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ** Coordinador General del COPLADE y Presidente del Comité de Control Interno, indica a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, dar

WWW.OAXACA.GOB.MX



328

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

lectura al contenido del acta de sesión anterior, el cual corresponde a la primera sesión ordinaria de este comité, de fecha 26 de marzo del año en curso. Una vez escuchado el contenido de la misma, los integrantes de este órgano colegiado determinan ratificar los acuerdos tomados en la sesión de referencia. -----

IV.- Seguimiento de Acuerdos. Continuando con la Sesión, en uso de la palabra **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, y presidente suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ**, Coordinador General del COPLADE y Presidente del Comité de Control Interno, solicita a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Vocal Ejecutiva de este Comité, desarrollar el siguiente punto del orden del día, quien en uso de la palabra informa lo siguiente: -----

En seguimiento al **Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/1ª-ORD/03/2018** respecto a la presentación del Informe Final de los acuerdos tomados por el Comité de Control Interno, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, mediante oficio número CG-COPLADE/OCG/083/2018 (anexo 3), fue remitido a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el informe anual del estado que guarda el control interno institucional correspondiente al ejercicio 2017, en el cual se indicaron los puntos tratados en cada una de las cuatro sesiones efectuadas en el periodo mencionado. Cabe hacer mención que en dicho documento no se aprecia el desarrollo de actividades tendientes a la implementación del Sistema de Control Interno en esta Coordinación General, lo que hago del conocimiento de este órgano colegiado para los efectos a que haya lugar. Una vez escuchado el punto anterior, los integrantes de este órgano colegiado, quedan enterados del contenido del mismo y se da por cumplido el acuerdo respectivo, asimismo determinan realizar las acciones correspondientes para la debida implementación del Sistema de Control Interno en la CG-COPLADE. -----

En seguimiento al Acuerdo **CGCOPLADE/COCOI/1ª-ORD/04/2018**.- Presentación del avance para el diagnóstico de la situación en se encuentra el sistema de control interno, por parte del Coordinador de Control Interno. Se da cuenta del oficio COPLADE/CDP/187/2018 (anexo 4) mediante el cual se informa a esta vocalía que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto tanto en el Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal como en el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, para elaborar el diagnóstico y el Programa de Trabajo, se ha determinado desarrollar las actividades señaladas en el cronograma de actividades anexo; que dados los cambios en la estructura orgánica y procesos



327

derivados no habían podido ser iniciadas, como es el caso de la revisión del Reglamento Interno de la CG-COPLADE, para su modificación correspondiente; ante ello con fecha once de mayo del año en curso, se integró la COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA; dicha comisión determinó celebrar mesas de trabajo donde se analizará y proyectará dicho ordenamiento, a la fecha se han realizado siete reuniones. Por lo que en su oportunidad se presentará el correspondiente programa de trabajo. Se hace constar que el diagnóstico se encuentra en proceso de elaboración y en el apartado de acuerdos de esta acta se determina lo procedente. -----

V. Cédulas de situaciones críticas. Continuando con la Sesión, en uso de la palabra **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ**, Coordinador General del COPLADE y Presidente del Comité de Control Interno, solicita a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Vocal Ejecutiva de este Comité, desarrollar el siguiente punto del orden del día, quien en uso de la palabra informa lo siguiente: "A la fecha nos encontramos en la etapa señalada por el artículo 7 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública, por lo que se hace constar que están en proceso de elaboración y en relación al desempeño institucional se recabará la información de las áreas administrativas correspondientes y en su oportunidad se harán del conocimiento de este cuerpo colegiado". Una vez escuchado el planteamiento, los integrantes del COCOI manifiestan quedar enterados. -----

VI. Revisión de los apartados siguientes: a) **Observaciones de las instancias fiscalizadoras pendientes de solventar**, b) **Comportamiento presupuestal y financiero**, y c) **Pasivos laborales contingentes**. En uso de la palabra **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ** Coordinador General del COPLADE y Presidente del Comité de Control Interno, solicita a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Vocal Ejecutiva de este Comité, desarrollar el siguiente punto del orden del día, quien en uso de la palabra informa lo siguiente:- respecto a: -----

a) **OBSERVACIONES DE LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS PENDIENTES DE SOLVENTAR**, Actualmente no se cuenta con observaciones de las instancias fiscalizadoras, tampoco se encuentra en proceso ninguna auditoría o revisión en la Coordinación General. -----

WWW.OAXACA.GOB.MX

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



326

Handwritten signature and number 4

b) COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: En la sesión del Comité realizada el 19 de septiembre de 2017, en el punto 6. CLCS pendiente de pago, se informó que los pendientes de pago de los ejercicios 2015 y 2016 ascendían a un monto total de \$2,067,873.21 (DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N.), a la fecha se ha logrado una reducción de \$408,985.57 (CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 57/100), quedando a la fecha pendientes de pago \$1,658,887.64 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.).-----
Respecto a las CLC de 2016 es importante mencionar que aún se encuentran pendientes de pago las que se detallan a continuación:-----

CLC	CERE	BENEFICIARIO	MONTO
776	30813	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	\$384,118.13
777	30814	DE C.V.	\$ 41,917.81
TOTAL			\$426,035.94

Mismas que, según sello de recibido, fueron entregadas a la Secretaría de Finanzas el día cinco de agosto de dos mil dieciséis. Se anexan los oficios que corroboran la gestión de esta dependencia ante la Secretaría de Finanzas (anexo 5).-----

Respecto a los procesos conciliatorios, en la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, entre proveedores y la Coordinación General del COPLADE se han concluido ocho y solamente tres se encuentran activos a la fecha (anexo 6).-----

En seguimiento a la depuración de los inventarios de mobiliario, equipo de oficina y plantilla vehicular se ha realizado lo siguiente: INVENTARIO DE BIENES MUEBLES. Se ha realizado la revisión física del inventario de bienes muebles en los módulos de: San Pedro Pochutla, Puerto Escondido, Santiago Pinotepa Nacional, Ixtlán de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Asunción Nochixtlán, Tamazulapam del Progreso, Heroica Ciudad de Huajuapam de León, Santiago Juchtlahuaca y Heroica Ciudad de Tlaxiaco. Se está en proceso de actualización del SICIPO por cambio del resguardante, estado físico y funcional de los bienes. PLANTILLA VEHICULAR, derivado de algunas inconsistencias encontradas en la plantilla vehicular, se procedió a la

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la patria" (Edificio "G" María Sabina), Primer Nivel Avenida Gerardo Pandai Graff 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P.

Vertical stamp: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. COPLADE. COPEMEX. Handwritten signature and initials.



325

inspección física de los vehículos, la cual se ha realizado ya en los módulos de: San Pedro Pochutla, Puerto Escondido, Santiago Pinotepa Nacional, Ixtlán de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Asunción Nochixtlán, Tamazulapam del Progreso, Heroica Ciudad de Huajuapam de León, Santiago Juxtlahuaca y Heroica Ciudad de Tlaxiaco; aún se encuentran pendientes por realizar los levantamientos en San Juan Bautista Cuicatlán, Huautla de Jiménez, Matías Romero de Avendaño, Ciudad Ixtepec, Santo Domingo Tehuantepec, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Villa Sola de Vega y María Lombardo de Caso. Este proceso permitirá integrar, clasificar y actualizar la información para los efectos a que haya lugar. Se presentan los estados financieros de la Coordinación General del COPLADE autorizados por la Secretaria de Finanzas a la fecha (anexo 7), por lo que los presentes se dan por enterados de los mismos.-----

c) PASIVOS LABORALES CONTINGENTES: Se hace del conocimiento que solo existe un Pasivo Laboral Contingente que recae en el expediente 170/2014, promovido por JORGE MARTINEZ MOSCOSO, la Junta de Arbitraje para los empleados al Servicio de los Poderes del Estado, con fecha 30 de agosto del 2016, dictó el laudo donde condena a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, al pago de **\$3,045. 70 (Tres mil cuarenta y cinco pesos 70/100 M.N.)**, y tomando en consideración que ya ha transcurrido más de un año para que el actor hubiera hecho el cobro respectivo de la cantidad mencionada, la Dirección Jurídica mediante oficio CG-COPLADE/DJ/134/2018 (anexo 8), de fecha 21 de junio del 2018, solicitó la prescripción del laudo en mención, estando en espera de que dicha promoción se acuerde.-----

VII. Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema de control interno. En cumplimiento a las disposiciones al numeral 7.2 del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado del Modelo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, se realiza la nueva designación del Maestro **MARCO ANTONIO REYES TERÁN**, Coordinador de Planeación del Desarrollo de la CG-COPLADE, como **COORDINADOR DE CONTROL INTERNO**. En uso de la palabra **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ** Coordinador General del COPLADE y Presidente del Comité de Control Interno, indica a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Vocal Ejecutiva de este Comité, desarrollar este punto del orden del día por lo que en uso de la palabra la Vocal Ejecutiva de este Comité, hace del conocimiento de sus integrantes el oficio número CG-COPLADE/CG/090/2018 (anexo 9), de fecha 16 de abril de 2018, suscrito por el Coordinador

WWW.OAXACA.GOB.MX



General del COPLADE, dirigido al Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; mediante el cual designa al Maestro **MARCO ANTONIO REYES TERÁN**, Coordinador de Planeación del Desarrollo, como **COORDINADOR DE CONTROL INTERNO** de la CG-COPLADE, quien tendrá a su cargo realizar aquellas acciones tendientes a fortalecer la cultura del autocontrol y la autoevaluación, así como el análisis y seguimiento de las estrategias como un medio para contribuir a las metas y objetivos de esta Coordinación General. En uso de la palabra el Coordinador de Control Interno de la CG-COPLADE, hace mención que mediante oficios CG-COPLADE/CDP/169/2018 (anexo 10) y CG-COPLADE/CDP/169 BIS/2018 (anexo 11), de fecha 23 de abril de 2018, dirigido al Maestro **JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO**, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; designó a la Maestra **LUZ SAYDI ORTEGA MATA** y Maestra **ELENA EVELIA GARCÍA CRUZ**, como enlaces de Administración de Riesgos y de Control Interno Institucional, respectivamente. Una vez escuchado el planteamiento realizado, los integrantes del COCOI manifiestan quedar enterados. -----

VIII. Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucionales: a) Matriz de Administración de Riesgos Institucional, b) Mapa de Riesgos Institucional, c) PTAR Institucional, y d) Reporte de avances trimestrales del PTAR. En uso de la palabra **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ** Coordinador General del COPLADE y Presidente del Comité de Control Interno, manifiesta que actualmente nos encontramos en el Primer Componente "Ambiente de Control" del Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, por lo que aún no se ha implementado un proceso de administración de riesgos, ya que es necesario en primera instancia concluir con el primer componente "Ambiente de Control" para estar en posibilidad de dar inicio al siguiente componente "Administración de Riesgos", lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

IX. Asuntos Generales. En uso de la voz **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ** Coordinador General del COPLADE y Presidente del Comité de Control Interno, solicita a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Vocal Ejecutiva de este Comité, desarrollar el siguiente punto del orden del día, quien en uso de la voz pregunta a



323

los presentes si existe algún punto a tratar en los Asuntos Generales, a lo que responden que no. -----

En uso de la voz **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ** Coordinador General del COPLADE y Presidente del Comité de Control Interno, cede el uso de la palabra a la Licenciada **YAMILE EDAHI FLORES LOAEZA**, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, quien señala que las acciones que se implementen en este comité de control interno, deberán facilitar el cumplimiento de metas y objetivos de esta dependencia, haciendo una invitación a examinar los controles internos y si el marco jurídico de la CG-COPLADE cumple con las funciones propias de la misma, identificando las buenas prácticas en el desarrollo de sus procesos que se encuentran en el primer componente denominado "ambiente de control", por lo que se deberá establecer un ambiente de control alineado a la misión, visión, objetivos y metas de la institución, congruentes con los valores éticos, cumplimiento de normas generales de control interno, rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción, identificar en la operación la problemática que impida dar cumplimiento a los objetivos y metas alineados a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para iniciar con el segundo componente "administración de riesgos", recabar evidencias de las acciones de esta dependencia que comprenden el tercer componente "actividades de control interno". Así como fortalecer los canales de comunicación entre las áreas para una adecuada toma de decisiones, atención y seguimiento a los acuerdos y compromisos en tiempo y forma de este comité a fin de obtener los resultados esperados como lo establece el cuarto componente "información y comunicación" y por ultimo implementar el quinto componente "supervisión y mejora continua" para lo cual la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental proporcionará la asesoría y herramientas que se vayan generando para que el titular dé cumplimiento a la obligación encomendada en el acuerdo general por el que se establece el sistema de control interno de la administración pública estatal y demás normatividad en control interno, asimismo exhorta a los servidores públicos encargados de la implementación y mejora continua del control interno a analizar las atribuciones encomendadas señaladas en el modelo estatal del marco integrado de control interno para el sector público del estado de Oaxaca, para poder cumplir de manera eficiente las funciones encomendadas. En consecuencia al no existir más asuntos que tratar, se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

X. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión: -----

WWW.OAXACA.GOB.MX



32

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/01/2018.- En la tercera Sesión Ordinaria el titular de la CG-COPLADE, a través del presidente suplente de este comité proporcionará la misión, visión y objetivo general y específicos y metas institucionales. -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/02/2018.- En seguimiento al Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/1ª-ORD/04/2018 y en razón de la designación del Maestro **MARCO ANTONIO REYES TERÁN**, como Coordinador de Control Interno, se le instruye realizar todas aquellas acciones tendientes a cumplir con lo dispuesto por el Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal y el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca. -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/03/2018.- El Presidente Suplente instruye a la Vocal Ejecutiva para que en un término de 5 días hábiles informe a las áreas administrativas la designación del Coordinador de Control Interno y de los enlaces con la finalidad de que le proporcionen en tiempo y forma la información y documentación que se le requiera. -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/04/2018.- Se instruye a la Vocal B para que dé continuidad a las mesas de trabajo de la Comisión para la elaboración del Reglamento Interno de la CG-COPLADE, misma actividad que en lo sucesivo se convertirá en el esquema de implementación del Sistema de Control Interno; debiendo informar los avances en la próxima sesión ordinaria. -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/05/2018.- Se instruye al Coordinador de Control Interno para que en base al expediente del ejercicio 2017 elabore un diagnóstico respecto de la implementación del Sistema de Control Interno en esta dependencia, en su primer componente denominado "Ambiente de Control" y dentro de un término de 30 días hábiles posteriores a la celebración de la presente sesión, informe dicho diagnóstico al Titular o al Presidente Suplente y en la próxima sesión ordinaria se presente en este Comité -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/06/2018.- Se instruye al Coordinador de Control Interno, para que dentro del término de 40 días hábiles posteriores a la celebración de esta sesión, elabore su proyecto del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), en observancia a lo establecido por el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el presente ejercicio y contendrá las acciones de mejora encaminadas al primer componente denominado "Ambiente de Control." -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/07/2018.- Una vez presentado el PTCI al Titular o al Presidente Suplente de este Comité para su autorización, se remitirá en un plazo no mayor a 10

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a large blue signature and a circular stamp with the name "Carrera Rodero".



321

días hábiles a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/08/2018.- El Coordinador de Control Interno en la próxima sesión ordinaria presentará el avance del PTCl, que contendrá los requisitos establecidos en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno. -----

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/09/2018.- El Vocal B en un término de 10 días hábiles a partir de la presente, solicitará a las áreas administrativas de la dependencia información sobre los convenios de colaboración que se tienen con los diferentes entes. -----

-Clausura de la sesión. - Agotado el orden del día, **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, **Suplente del Licenciado SERGIO RAFAEL VERA DIAZ** Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y **Presidente del Comité de Control Interno de la Coordinación General del COPLADE**, manifiesta: "siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio, declaro formalmente clausurada la segunda sesión ordinaria del **Comité de Control Interno de la Coordinación General del COPLADE**, por lo que se instruye a la Vocal Ejecutiva, levantar el Acta correspondiente, firmando por triplicado al margen y calce, los que en ella intervinieron. Asimismo, en este acto se hace entrega de un ejemplar en original de la presente acta, a la Licenciada **YAMILE EDAHI FLORES LOAEZA**, Asesora de este Comité y representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Se cierra la presente acta, que se autoriza. Conste. -----

ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS

COORD. DE OPERACIÓN MUNICIPAL, MICRORREGIONAL Y COINVERSIÓN SOCIAL Y
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA CG-COPLADE



320

**MTRA. GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA
CORDERO.**
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
VOCAL EJECUTIVA.

PAVEL MARTÍNEZ LLAMOSAS.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO Y VOCAL "A".

MTRA. ELSIE RUBY MELCHOR MENDOZA.
DIRECTORA JURÍDICA Y
VOCAL "B".

LIC. YAMILE EDAHI FLORES LOAEZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA Y
ASESORA.

MTRO. MARCO ANTONIO REYES TERÁN.
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO.

LIC. SILVIA PACHECO JIMÉNEZ.
COORDINADORA TÉCNICA E INVITADA.

MTRA. LUZ SAYDI ORTEGA MATA
COORDINADORA TÉCNICA E INVITADA

MTRA. ELENA EVELIA GARCÍA CRUZ
COORDINADORA TÉCNICA E INVITADA

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018. -----

WWW.OAXACA.GOB.MX

SIN TEXTO